

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022) ¹

Expediente 005 2019– 00599

En virtud a la manifestación elevada por la parte actora, secretaría proceda a realizar la actualización del oficio de embargo y su posterior envío a la Oficina de Instrumentos Públicos Zona Sur, asegurándose de remitir un ejemplar de dicha misiva a la parte actora a efecto de que proceda a realizar el pago oportuno de los derechos de registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado Electrónico del 28 de julio de 2022.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9e7a64b0b7fe0890838d712faaef39a2ad7667e87b5a212a780b0c4312edad32**

Documento generado en 27/07/2022 12:25:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>